



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00933615-UNC-ME#FAUD Situación PRADOS

VISTO

El Expediente Electrónico **EX-2022-00933615-UNC-ME#FAUD** por el que el Área de Personal y Económica Faud eleva informe referente a situación de revista de la especialista ingeniera **Silvina PRADOS**,

Y CONSIDERANDO:

Que la ingeniera PRADOS revista interinamente en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Estructuras II-B de la Carrera de Arquitectura.

Que su designación se efectuó en acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria para la cobertura de cargos de Profesores/as Titulares y Adjuntos/as con Dedicación Exclusiva.

Que la Secretaría Académica informa que en función de lo expresado en los artículos 2 y 3 de la Ord. 02/14 del HCS los/as docentes que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación en sus cargos de Profesores/as Titulares / Asociados/as o Adjuntos/as, deben cumplir con los siguientes requisitos: *"ARTÍCULO 2°. Toda mejora de dedicación en un cargo de profesor titular, asociado o adjunto regular será otorgada con carácter interino, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el interino por un plazo no menor a un año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso. ARTÍCULO 3°. Para solicitar el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación, el profesor debe haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación que le correspondiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 23° de la Ordenanza HCS 6/08 y ejercido el cargo interino en la dedicación cuyo reconocimiento solicita por un plazo no menor a un año."*

Que en virtud de ello y en base a la documentación respaldatoria se destaca que la ingeniera PRADOS:

1. Ha permanecido y ejercido el cargo interino de Profesora Titular Dedicación Exclusiva de la cátedra de ESTRUCTURAS II-B desde el 01/12/21 (ver designación en RD-2021-

1390-E-UNC-DEC#FAUD y continúa en la actualidad al haberse mantenido su designación interina desde esa fecha hasta la actualidad, según puede constatarse de la lectura de las resoluciones RD-2022-1536-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2023-322-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2023-500-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2023-234-E-UNC-DEC#FAUD, con lo cual ha superado el plazo mínimo de un año establecido en los Art. 2 y 3 de la Ord. 02/14 del HCS.

2. Ha sido evaluada satisfactoriamente en su última evaluación de carrera docente en el cargo de Profesora Titular DSE de la cátedra de ESTRUCTURAS II-B (RHCS-1448/2024).

3. La Profesora Ing. Silvina Inés PRADOS ha dado cuenta del cumplimiento en sus tareas de docencia e investigación en los informes que obran en los órdenes 14, 15 y 16 detallando todas las actividades desarrolladas desde que fue designada como Profesora Titular DE de la citada cátedra.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se le reconozca a la especialista ingeniera **Silvina PRADOS** (Leg. 43053), su designación por concurso como **Profesora Titular con Dedicación Exclusiva** de la Cátedra de Estructuras II-B de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./